Asunción, 05 de Agosto de 2016

VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 310/2016

Al Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Su Señoría, en referencia a la observación al Contrato comunicado por Nota DNCP/DNC/Nº 21643/2016 de fecha 04 de Agosto de 2016 correspondiente al llamado CD No. 18/2016 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS"**. ***ID N° 310.777.***

Al respecto, aclaro que el representante legal cargado en el SICP (1ª. Etapa de Adjudicación) Carol Candia con C.I.: 4.508.487, fue un error involuntario debido a que se tuvo en cuenta la autorización escrita de la Propietaria y Representante Legal de la Empresa RPM Distribuidora (empresa unipersonal) Evely Kisser con C.I.: 2.438.427, la cual autoriza a Carol Candia a representar a la empresa en la Apertura/Verificación de la Oferta del llamado respectivo. Anexo dicha Autorización como comprobante.

Por lo demás, la Sra. Evelyn Kisser firma la Oferta, el Contrato y todas las documentaciones legales solicitadas en el presente llamado.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abogado Rodrigo Irala
Unidad Operativa de Contratación

Morquio 853 e/ Fernando de la Mora y Mencia de Sanabria. Asunción • Paraguay
+595 (21) 233 677 • 233 718
info@distribuidorarpm.com.py

RPM DISTRIBUIDORA

Asuncion, 03 de Junio 2016

Señores

Ministerio de Relaciones Exteriores

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a vuestro Ministerio, a los efectos de comunicarles que hemos autorizado suficientemente a **Carol Candia** con **CI N° 4.508.487** a representar a la empresa DISTRIBUIDORA RPM, en la Apertura/Verificación de la Oferta en relación **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18 "Adquisición de Insumos Varios" - ID N° 310.777.**

Atentamente

Evelyn Kisser
Representante Legal
CI N°. 2.438.427

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677

Autorizado
CI N° 4.508.487
Carol Candia